

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Cédula de notificación

Doña María del Carmen Panizo Moreno, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 263 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Juliana Arquero Coloma, contra la empresa María Dolores de Miguel Saldaña, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Sentencia número 197 de 2010

Fallo.—Que con estimación de la demanda deducida por doña Juliana Arquero Coloma, contra la empresa María Dolores de Miguel Saldaña y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación sobre cantidad, debo condenar y condeno a la empresa María Dolores de Miguel Saldaña a que abone a los actores las siguientes cantidades:

Para doña Juliana Arquero Coloma la suma de 3.279,20 euros.

Todo ello sin perjuicio de la responsabilidad legal subsidiaria del Fogasa, de conformidad al artículo 33.1 de la E.T.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a María Dolores de Miguel Saldaña, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Talavera de la Reina a 15 de junio de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—
La Secretaria Judicial, María del Carmen Panizo Moreno.

N.º I.-6858